

Bogotá D.C., Diciembre 5 de 2007



C.

Doctor
ANDRÉS URIEL GALLEGO
Ministro del Transporte
Bogotá D.C.

Apreciado Ministro:

El Gobierno Nacional ha manifestado públicamente que los contratos de las concesiones aeroportuarias que actualmente operan los aeródromos de Cartagena y Barranquilla no serían prorrogados a su vencimiento, a finales de 2011 y principios de 2012 respectivamente y que, consecuentemente, se abriría una nueva licitación que quedaría estructurada en 2009 para entregarlos en un esquema de operación conjunta con otros aeropuertos de ciudades cercanas.

Como es de su conocimiento la Cámara Colombiana de la Infraestructura realiza el seguimiento permanente de los principales proyectos correspondientes a los distintos modos de transporte incluyendo el aeroportuario, con el propósito de colaborar con el Gobierno Nacional en el éxito de las programas, políticas y estrategias de la infraestructura que requiere el país para el fortalecimiento de su competitividad.

En el marco de los anuncios oficiales arriba mencionados, es interés de nuestro gremio, conocer las razones y los estudios que justifican el anuncio oficial de no prórroga de las concesiones aeroportuarias de las principales ciudades de la Costa Atlántica. Lo anterior teniendo en cuenta que, tal como se ha demostrado en las recientes decisiones gubernamentales en los puertos marítimos, las concesiones vigentes pueden constituirse en el mejor camino para canalizar inversiones requeridas para el desarrollo de las infraestructuras existentes en el marco de la imprescindible seguridad que requiere el movimiento aeroportuario nacional, en cumplimiento de las normas y exigencias de la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI, y de la Aeronáutica Civil Colombiana.

Porque para las decisiones correspondientes, el análisis gubernamental, debe tener en cuenta que el aeropuerto Ernesto Cortizos que sirve a la ciudad de Barranquilla, requiere inversiones inmediatas de más de 50 mil millones de pesos

en diferentes tipos de obras, y que el aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena también urge de la destinación de recursos cercanos a los 36 millones de dólares.

Adicionalmente, las decisiones que se tomen sobre las concesiones aeroportuarias deberán tener en cuenta la dinámica de la negociación de los acuerdos de comercio emprendida por Colombia y el incremento de las frecuencias aeroportuarias que se han presentado por la recuperación económica, la revitalización del turismo y la nueva dinámica del transporte aeroportuario.

Cordialmente,

Juan Martín Caicedo Ferrer
Presidente Nacional CCI

José I. Vengoechea R.
Director CCI, Seccional Norte